VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,580 BUENOS AIRES, Lunes 26 de Febrero de 1849.

MENSAGE ANUAL DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL TRIGESIMO CONGRESO.

Conclusion—

El Congreso, y cada Cámara del Congreso poseen segun la Constitucion un freno sobre el Presidente, y este por el poder calificado del veto, lo tiene sobre el Congreso—Cuando el Presidente recomienda medidas al Congreso, declara en la forma mas solemne, su opinion, dá su voto en su favor, y se compromete de antemano á aprobarlas, si son sancionadas por el Congreso— Si él obra sin la consideracion debida, ó si ha sido influido por motivos impropios ó depravados, ó si por cualquiera otra causa el Congreso, ó cualquiera de las dos Cámaras difieren con él en opinion, ejercen su veto sobre sus recomendaciones, y las rechazan; y no hay apelacion de su decision, sino al pueblo en la urna de sufragios—Estas son restricciones sobre el Ejecutivo, interpuestas sabiamente por la Constitucion—No se encontrará nadie que las rechace, ó que desée removerlas—Es igualmente importante que se conserven las restricciones constitucionales del Egecutivo sobre el poder Legislativo—

Si se dijese que los representantes en el ramo popular del Congreso son escogidos directamente por el pueblo, se responderia, el pueblo elige al Presidente—Si ambas Cámaras representan á los Estados y al pueblo, así tambien los representa el Presidente—El Presidente representa en el ramo Egecutivo á todo el pueblo de los Estados Unidos, como cada miembro del ramo Legislativo representa porciones de él—

La doctrina de restriccion sobre el Poder Egecutivo y Legislativo, en tanto que una opinion pública bien cimentada se halla en posibilidad de llenar sus fines dentro de un tiempo razonable, ha hecho de nuestro pais lo que él es, y nos ha abierto una carrera de gloria y felicidad á la cual todas las demas naciones han permanecido extrañas—

En el egercicio del poder del veto, el Presidente es responsable no solamente ante una opinion pública ilustrada, sino ante el pueblo de toda la Union, que le eligió; así como los Representantes en el ramo Legislativo, que difieren con él en opinion, son responsables ante el pueblo de los Estados particulares, ó distritos, que componen sus respectivos comitentes—Negar al Presidente el ejercicio de este poder, seria revocar aquella disposicion de la Constitucion que se lo confiere—Alegar que su egercicio violenta indebidamente la voluntad Legislativa, es querellarse de la misma Constitucion—

Si se reprocha el veto Presidencial só pretexto de que coarta y obstruye la voluntad pública, por el mismo principio deberia ser borrada de la Constitucion la igualdad de representacion de los Estados Unidos—El voto de un Senador por Delaware tiene igual peso al decidir sobre las medidas mas importantes, que el voto de un Senador por Nueva York; y sin embargo, el uno representa á un Estado que solo contiene, segun la actual distribucion de Representantes en la Cámara de los Representantes, una trigésima-cuarta parte de la poblacion del otro—Por la forma constitucional del Senado, una mayoria de aquel cuerpo de los Estados mas pequeños representa menos de una cuarta darte del pueblo de la Union—Hay treinta Estados; y segun la distribucion existente de Representantes, hay doscientos y treinta miembros en la Cámara de Representantes—Diez y seis de los Estados mas pequeños son representados en aquella Cámara solo por cincuenta miembros; y sin embargo los Senadores por estos Estados constituyen una mayoria del Senado—De modo que el Presidente puede recomendar una medida al Congreso, y recibir ella la sancion y aprobacion de mas de tres cuartas partes de la Casa de Representantes, y de todos los Senadores de los grandes Estados, conteniendo mas de tres cuartas partes de toda la poblacion de los Estados Unidos; y sin embargo la medida puede ser frustrada por los votos de los Senadores de los Estados mas pequeños—No puede presumirse que nadie esté dispuesto á cambiar la organizacion del Senado por esta razon, ó anular prácticamente aquel cuerpo, exigiendo que su accion sea conforme á la voluntad de la parte mas numerosa—

Por el mismo principio que se aboliría prácticamente el veto del Presidente, se aboliría tambien el poder del Vice-Presidente para dar el voto decisivo en caso de un empate en los votos del Senado—El Vice-Presidente ejerce el poder del veto con tanta eficacia al desechar un proyecto por su voto decisivo, como el Presidente al rehusar aprobarlo y firmarlo—Este poder ha sido ejercido por el Vice-Presidente en unos pocos casos, el mas importante de los cuales fué la negativa al proyecto para autorizar el banco de los Estados Unidos en 1841—Puede suceder que un proyecto sea sancionado por una gran mayoría de la Cámara de Representantes y sea sostenido por los Senadores de los Estados mayores; el Vice-Presidente puede desecharlo dando su voto con los Senadores de los Estados mas pequeños; y con todo, no es de presumir que nadie esté preparado á negarle el ejercicio de este poder segun la Constitucion—

Pero en cuanto al hecho, es inexacto que una ley sancionada por el Congreso sea evidencia concluyente de que es una emanacion de la voluntad popular—Una mayoría de todo el número electo para cada Cámara del Congreso constituye un quorum, * y una mayoria de este quorum es competente para sancionar leyes—Podría suceder que un quorum de la Cámara de Representantes consistente de un solo miembro mas que la mitad de todo el número electo para aquella Cámara, sancionase un proyecto por una mayoría de un solo voto, y en aquel caso una fraccion mayor que una cuarta parte del pueblo de los Estados Unidos seria representada por aquellos que votasen en favor del proyecto—Podria suceder que el mismo proyecto fuese sancionado por una mayoria de uno de un quorum del Senado, compuesto de Senadores de los quince Estados menores y un solo Senador de un décimo-sexto Estado; y si los Senadores que votaban en su favor sucediera que fuesen de ocho de los mas pequeños de estos Estados, seria sancionado por los votos de Senadores de Estados que no tendrian sino catorce Representantes en la Cámara de Representantes, y que contendrian menos de una décima-sexta parte de toda la poblacion de los Estados Unidos—Se establece este caso extremo para ilustrar el hecho de que la mera sancion de un proyecto por el Congreso no es evidencia concluyente de que aquellos que lo sancionaron representan la mayoría del pueblo de los Estados Unidos, ó reflejan verdaderamente su voluntad—Si no es probable que suceda un caso tan extremo, ocurren constantemente otros que se le aproximan—Se cree que no ha sido sancionada una sola ley, desde la adopcion de la Constitucion, á cuya sancion hayan estado presentes y votado todos los miembros electos de ambas Cámaras—Muchas de las leyes mas importantes sancionadas por el Congreso han sido conseguidas por un voto limitado obtenido en sesiones donde ha habido poca asistencia—Podrian citarse muchos casos de esto—Verdaderamente, nuestra experiencia muestra que muchos de los actos mas importantes del Congreso son postergados hasta los últimos dias, y muchas veces hasta las últimas horas de una sesion, en que son resueltos á prisa, y por Cámaras que apenas exceden el número necesario para formar un quorum—

Ademas, en la mayor parte de los Estados, los miembros de la Cámara de Representantes son elegidos por pluralidad y no por mayoria de todos los votantes en sus respectivos distritos: y puede suceder que se obtenga una mayoria de aquella Cámara por una reunion de votos del pueblo menor que la recibida por la minoria—

Si fuese sólido el principio sostenido, entonces la Constitucion se cambiaria de tal modo que ningun proyecto llegaria á ser ley á menos que fuese votado por miembros que representasen en cada Cámara una mayoría de todo el pueblo de los Estados Unidos—Debemos modificar todo nuestro sistema, anular y abolir no solo las saludables restricciones impuestas al Ejecutivo, sino tambien anular y abolir las impuestas al Senado, y asi investir prácticamente con todo el poder del Gobierno á una mayoría de una simple asamblea—una mayoría indisputable y absoluta, y que puede llegar á ser despótica—Para conformarnos con esta doctrina del derecho de gobierno por mayorias, independientes de las restricciones y limitaciones de la Constitucion, debemos revolucionar todo nuestro sistema—Debemos destruir el pacto constitucional por el cual los diversos Estados convinieron en formar una union Federal, y lanzarnos á la consolidacion que debe concluir en monarquía ó despotismo—No hay nadie que abogue por semejante proposicion; y sin embargo, la doctrina sostenida, si es llevada á efecto, debe conducir á este resultado—

Un grande objeto de la Constitucion al conferir al Presidente una negativa calificada sobre la legislacion del Congreso, fué proteger á las minorias de la injusticia y opresion de las mayorías—La igualdad de su representacion en el Senado, y el poder de veto en el Presidente son las garantías constitucionales que tienen los Estados mas pequeños de que sus derechos serán respetados—Sin estas garantías, todos sus intereses estarian á merced de mayorías en el Congreso, representando á los Estados mayores—Es pues de una importancia vital á los Estados mas pequeños y débiles, la conservacion de este poder y su ejercicio en ocasiones oportunas que lo exijan—Ellos ratificaron la Constitucion y entraron en la union, asegurando para sí mismos una representacion igual á la de los Estados mayóres en el Senado; y convinieron en ser obligados por las leyes sancionadas por el Congreso, bajo la expresa condicion, y no otra, de que ellas serian aprobadas por el Presidente, ó apesar de sus objeciones en contrario, por un voto de dos terceras partes de las Cámaras—Ellos tienen derecho á insistir sobre esta condicion como parte del pacto á que dieron su asentimiento—

Puede sancionarse un proyecto contra la voluntad de todo el pueblo de un Estado particular, y contra los votos de todos sus Senadores y Representantes—Por perjudicial que pueda ser á los intereses de cada Estado, se hallaría obligado por él si el Presidente lo aprobase, ó que fuese sancionado por un voto de dos terceras partes de ambas Cámaras; pero tiene derecho á exijir que el Presidente ejercite su poder constitucional, y lo detenga, si su juicio está en contra de él—Si abandona este derecho ó deja de ejercerlo en un caso en que no puede aprobarlo, esto haría su aprobacion formal una burla, sería en sí mismo una violacion de la Constitucion, y el Estado renitente quedaría obligado por una ley que no había sido sancionada segun las disposiciones de la Constitucion—

La objecion al ejercicio del derecho de veto está fundada sobre una idea que concierne á la voluntad popular, la cual, si fuese ejecutada, aniquilaría la soberanía de los Estados y substituiría al actual Gobierno Federal una consolidacion dirijida por una supuesta mayoría numérica—Se verificaría en silencio una revolucion del Gobierno, y los Estados serían sometidos á leyes á las cuales jamas habrían dado su asentimiento constitucional—

La Corte Suprema de los Estados Unidos se halla investida con el poder de declarar, y ha declarado, ciertos actos del Congreso, sancionados con la concurrencia del Senado, de la Cámara de Representantes, y con la aprobacion del Presidente, inconstitucionales é irritos; y sin embargo es de creerse que no se encontrará nadie que esté dispuesto á despojar á este supremo Tribunal Judicial de la constitucion de este poder reconocido; poder necesario del mismo modo á su independencia y á los derechos individuales—

Por la misma razon que el veto del Ejecutivo se haria nugatorio, segun las doctrinas establecidas, y seria borrado prácticamente de la Constitucion; este poder de la Corte se haria tambien nugatorio y seria borrado, porque él restringe la voluntad legislativa, y ejecutiva, y porque el ejercicio de tal poder por la Corte, puede ser considerado como en pugna con la facultad del pueblo para gobernarse á sí mismo—Verdaderamente hay mayor razon para borrar de la Constitucion este poder de la Corte, que el del veto calificado del Presidente; porque la decision de la Corte es final y no puede ser revocada jamas, aun cuando ambas Cámaras del Congreso y el Presidente estuviesen unánimes en oposicion á él; mientras que el veto del Presidente puede ser vencido por un voto de dos terceras partes de ambas Cámaras del Congreso, ó por el pueblo en último caso—

Es obvio que para conservar el sistema establecido por la Constitucion, cada una de las ramas coordinadas del Gobierno, la Ejecutiva, la Legislativa, y la Judicial, deben quedar en el ejercicio de sus poderes propios—Si la rama Ejecutiva ó la Judicial fuesen privadas de los derechos conferidos à cada una como restricciones sobre la Legislativa, la preponderancia de esta seria desproporcionada y absorvente, y las demas impotentes para cumplir los grandes objetos para que han sido establecidas—Organizadas, como están, por la Constitucion, obran juntas en armonia por el bien público—Si la Ejecutiva y la Judicial fuesen privadas del poder Constitucional de que están investidas, y de sus debidas proporciones, se destruiria el equilibrio del sistema, y se seguiria la consolidacion con sus mas perniciosos resultados: consolidacion de poderes despóticos irrestringidos, como que serian ejercidos por mayorias de la rama Legislativa—

El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, constituyen cada uno un departamento separado y coordinado del Gobierno—En el desempeño de sus respectivos deberes, segun la Constitucion ninguno de ellos puede por su

* Junta ó número competente de diputados para resolver ó determinar un asunto—(*El traduc.*

accion legítima violentar á los otros— Cada uno obra segun su respectiva respo nsabilidad dentro de su esfera respectiva; pero si las doctrinas que ahora se sostienen fuesen correctas, el Ejecutivo quedaría prácticamente subordinado al Legislativo, y el Judicial lo seria á ambos, al Legislativo y al Ejecutivo; y así todo el poder del Gobierno quedaria refundido en un solo departamento—Si alguna vez sucediere esto, nuestro glorioso y bien regulado sistema de Gobierno de sí mismo, se convertiria en ruinas, para ser sucedido, primero por la anarquía, y finalmente por la monarquía ó el despotismo—Yo estoy lejos de creer que esta doctrina sea el sentimiento del pueblo Americano; y durante el corto periodo que resta en que deba yo administrar el departamento Ejecutivo, será mi anhelo mantener su independencia, y desempeñar sus deberes, sin infringir los poderes ó deberes de ninguno de los otros departamentos del Gobierno—

El poder del veto del Ejecutivo fué ejercitado por el primero y mas ilustre de mis predecesores, y por cuatro de sus sucesores que me precedieron en la administracion del Gobierno, y puede creerse que en ningun caso fué en menoscabo de los intereses públicos—Jamas se ha abusado de él, y hay poco peligro de que alguna vez se abuse—Ningun Presidente deseará jamás colocar innecesariamente su opinion en oposicion á la del Congreso—El debe ejercer siempre el poder con repugnancia, y solamente en casos en que sus convicciones lo hagan materia de un deber extremo que no puede evadir—Ciertamente, hay mas peligro de que el Presidente, por la repugnancia que siempre ha de experimentar de ponerse en lucha con el Congreso, deje de egercerlo en casos en que lo exija la preservacion de la Constitucion ó el bien público, que el que lo ejerza sin necesidad ó temerariamente—

Durante el periodo en que he administrado el departamento Ejecutivo del Gobierno, se han originado grandes é importantes cuestiones de política pública, extrangera y doméstica, sobre las cuales era mi deber obrar—Puede decirse con verdad que mi administracion ha tenido lugar en una época llena de sucesos—He experimentado con la mayor sensibilidad el peso de las grandes responsabilidades que han recaido sobre mí—Sin otra mira que el bien público, la fama duradera, y la prosperidad permanente de mi patria, he seguido las convicciones de mi mejor criterio propio—El fallo imparcial de la opinion pública ilustrada, presente y futura, decidirá hasta donde he mantenido la política pública, y si las medidas que de tiempo en tiempo he recomendado pueden haberse dirigido á adelantar ó retardar la prosperidad pública en lo interior, y á elevar ó deprimir el aprecio de nuestro carácter nacional en lo exterior—

Ynvocando las bendiciones del Todo-Poderoso sobre vuestras deliberaciones en vuestra presente é importante sesion, es mi ardiente esperanza la de que con un espíritu de armonia y concordia seais conducidos á resultados sabios, y tales que redunden en felicidad, honor y gloria de nuestra amada patria—

James Polk—

Washington, Diciembre 5 de 1848—

[Del *Weekly Herald* de Nueva-York, fecha 6 de Diciembre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

En la sesion del 2 de Diciembre de la Asamblea Nacional dió cuenta el Presidente de la siguiente correspondencia que se habia cambiado entre él y el Nuncio de su Santidad.

«Paris, Diciembre 1.

Sr. Presidente,—

Los nobles sentimientos expresados de una manera tan señalada por la Asamblea Nacional en la sesion de hoy, hácia la persona del Santísimo Padre, me han afectado en lo mas profundo del alma. Apresúrome á transmitir inmediatamente á la Asamblea, por vuestro conducto, la expresion de toda la gratitud que siento hácia el Gobierno de la República y los dignos Representantes de la Francia—de esa nacion que jamas puede olvidar su generoso instinto y dedicacion tradicional. Aceptad, Señor Presidente, con mis agradecimientos, la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

El Arzobispo de Nicea,
Nuncio Apostólico."

«Paris, Diciembre 2.

Sr. Nuncio,—

No perderé un momento en comunicar á la Asamblea Nacional la carta que me habeis hecho el honor de dirigirme.

La Asamblea, órgano de la soberanía del pueblo, ha correspondido á los sentimientos de la nacion entera, expresando espontaneamente su viva y profunda simpatía por el Santo Padre.

La República, que tiene derecho á elegir entre las tradiciones pasadas, siempre permanecerá fiel á las que han hecho de la Francia el asilo hospitalario de todos los grandes infortunios, y llena de veneracion y dedicacion por las virtudes mas nobles.

El voto de la Asamblea Nacional aprobando la iniciativa tomada por el Poder Ejecutivo debe haberos convencido de antemano, Sr. Nuncio, que el ilustre Pontífice al llegar á la Francia Republicana y Católica será rodeado de todas las señales de respeto debidas á su elevada dignidad, y aquellos homenages del corazon serán tan afectuosos y sinceros como todos los que inspiran la fé y la libertad.

El Presidente de la Asamblea Nacional.

Armand Marrast."

M. Luis Napoleon Bonaparte tambien dirigió al Nuncio la siguiente carta:

"Exmo. Sr.—Deseo deshacer cualquier impresion que haya sido producida en vuestro ánimo por especies tendentes á comprometerme con la conducta del Príncipe de Canino.

Hace mucho tiempo que no tengo relacion ninguna con el hijo mayor de Luciano Bonaparte, y deploro de lo íntimo de mi corazon que él no haya sentido que el mantenimiento del poder temporal del Papa es estrechamente ligado no solo con el esplendor del Catolicismo, sino con la libertad é independencia de la Ytalia.

Recibid, Exmo. Sr., la seguridad de mi profundo respeto, &c.

Luis Napoleon Bonaparte."

Los periódicos han publicado asimismo la siguiente declaracion:

«Paris, Diciembre 2.

Señor,—Sabiendo que el haberme abstenido de votar sobre la expedicion á Civita Vecchia ha sido asunto de comentarios, he creido de mi deber declarar que, al paso que estoy resuelto á apoyar todas las medidas calculadas para garantir eficazmente la libertad y la autoridad del Soberano Pontífice, no podia con mi voto aprobar una demostracion militar que me parecia peligrosa aun para los sagrados intereses que se queria proteger y de naturaleza para comprometer la paz de la Europa.

Recibid, Sr., la seguridad de mis sentimientos distinguidos.

Luis Napoleon Bonaparte."

Con fecha 26 de Noviembre, el Arzobispo de Paris, al saber los primeros acontecimientos de Roma, dirigió la siguiente carta pastoral al clero de su diócesis:

"Señor Cura,—Nuestra alma está sumergida en dolor. La Yglesia padece en su gefe. La capital del mundo Cristiano está en presa á las facciones. Se ha derramado sangre en Roma, aun en el palacio de nuestro muy amado Pontífice, Pio IX. El Vicario de Cristo ha comenzado su pasion. Está bebiendo de aquel caliz amargo de ingratitud que gustó anticipadamente el dia en que su alma grande resolvió efectuar por la confianza y el amor la redencion de su patria. El Padre de la libertad de Ytalia talvez en este momento no goza ya él mismo de la libertad. Los sucesos que han ensangrentado á Roma y enlutado á todo el mundo Católico no son todavia bien conocidos. Pero sabemos lo suficiente para poder juzgar de su gravedad. Sabemos lo bastante para hacer correr nuestras lágrimas y sentir la necesidad de elevar nuestras preces á Dios. El tiene en sus manos los corazones de todos los hombres. Que él alumbre á los ciegos, reprima los odios y animosidades, aplaque las discordias civiles y confunda las tramas de los malvados. Estas tramas son vastas y encubiertas en tinieblas; y los que las urden no se proponen dirigirlas contra el gefe temporal de uno de los Estados mas pequeños de Europa, sino contra la cabeza del Catolicismo. Para esclavizar á los pueblos procuran romper los vínculos que los ligan. Pero Dios no lo permitirá. Nuestra confianza en el éxito de este conflicto es firme. Todo lo que pedimos es que se abrevie. Esto es por lo que tenemos que rogar al Cielo. Esperemos, ademas, que las naciones Católicas se penetren del peligro que las amenaza, á la vez que amenaza á todas las conquistas modernas de la libertad y de la civilizacion. ¿Puede la Francia, sobre todo, permitir que se le ataque así en su creencia, en sus tradiciones, en sus intereses mas elevados? Si Roma es la cabeza, la Francia es el corazon y el brazo del Catolicismo. Oremos todos, Sr. Cura; los Sacerdotes todos los dias en la Misa recitarán la oracion ***Pro Summo Pontifice.*** Ynvitad á los fieles á que unan sus oraciones á las vuestras. Que todos los hombres de santos pensamientos se unan con nosotros en ferviente comunion. Mas adelante, si las circunstancias lo exigieren, mandaremos hacer públicas rogativas. Aceptad, Sr. Cura, la seguridad de mi sincera y muy afectuosa adhesion.

†Maria Domingo Augusto,
Arzobispo de Paris."

[Del *Tablet* de Londres de 9 de Diciembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 24 de Febrero de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	5,224,593 6¾	60 7½	6,523,078 1	1,986	942,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	9,901 6	17	95,032				
Letras vencidas y cobradas	52,696 3						
	5,287,191 7¾	77 7½	6,618,110 1	1,986	942,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado					5,000		
Su premio vencido en 3 meses 11 dias á 1½	252 4						
Letras vencidas y cobradas			52,696 3				
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro del paseo Julio	3,929						
Al Colector general para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presentes mes	47 1½		312,886 1				
Existencia	5,282,963 2¼	77 7½	6,252,527 5	1,986	937,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	5,287,191 7¾	77 7½	6,618,110 1	1,986	942,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 24 de Febrero de 1849.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exis'a de ayer — De comisos		1,485 6¾		
Exis'a de ayer — Del Estado	53,523 5			24 7
Entrada	1,746		95,032	
Salida	7,214 2			
Puerto	941	17		
Recibido de la Tesoreria Ge'ral para remitir al Credito pu'o	47 1½		312,886 1	
	63,472 4½	1,502 6¾	407,918 1	24 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	9,901 6	17	95,032	
Existencia	53,570 6½	1,485 6¾	312,886 1	24 7
	63,472 4½	1,502 6¾	407,918 1	24 7

Buenos Aires, Febrero 24 de 1849.

V° B°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Victoria, de 122 toneladas, patron Santiago Ferro, de la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay el 1.°, con 824 tercios yerba, 2,300 cueros vacunos secos, 16 cajones dulce; á Llavallol é hijos.

Lanchon n. Constancia, de 4 tns., p. Juan Barcelo, del Carmelo el 20, con 8 carradas leña; al patron.

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., patron Santiago Gandulfo, de Santa-Fé el 15, con 50 rayos, 32 camas, 7 umbrales, 267 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Virgen del Cármen, de 44 tns., p. Andres Abaron, del Rosario el 19, con 7,000 sandías; al patron.

Chalana n. Josefina, de 3 tns., p. Juan Diaz, del Monte el 20, con duraznos; al patron.

Polacra española Juanita, de 179 tns., cpn. Narciso Maria, de Barcelona el 24 de Noviembre, y de Cadiz el 16 de Diciembre, con 276 caises de sal, de á 12 fanegas españolas por uno; á Llavallol é hijos.

Son Nacionales........... 5
Id. extrangeros........... 1
Total........ 6

Buenos Aires, Febrero 23 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos, &a.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Antonio Palma, para Santa-Fé, en lastre; por Gandulfo.

Queche n. Rayo Argentino, de 20 tns., p. Lorenzo Buzzo, para San Pedro, con 3.000 pies tabla, 50 cajones vacios, 3 barricas azucar, 4 tercios yerba, 1 fardo bramante y liencillo, 4 cuñetes ginebra, 2 cajones vino Burdeos, 1 y media pipa vino; por Rughi.

Pailebot n. Yndio, de 13 tns., p. Manuel Netto, para San Nicolas de los Arroyos, con 1 barrica azucar, 1 bolsa arroz, 1 bala papel blanco, 1 cajon bacalao, 1 y media fanegas papas, 15 tablas pino; por el patron.

Pailebot entreriano Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Ré, para el Monte, en lastre; por el patron.

Queche n Monte Alegre, de 12 tns., p. Benito Carbon, para Gualeguaychú, con 1 pipa vino, 24 cajones pasas, 8 cuñetes aceitunas, 24 botijuelas aceite, 3 cuarterolas vino seco, 2 idem idem dulce, 10 barricas caña, 24 cajones ginebra, 6 barrices azucar, 12 bolsas arroz, 1 pipa caña, 3 rollos tabaco, 1 baul con efectos; por Gandulfo.

Goleta n. Triunfo Argentino, de 55 tns., p. José Solari, para la Villa del Pilar, (Provincia del Paraguay), con 19 cajones efectos, 63 fardos idem, 6 cajones con artículos de zapatería, 50 idem vino, 15 idem pasas, 14 barricas ferretería, 24 cuñetes clavos, 9 idem pintura, 15 idem acero, 5 sacos nueces, anis y tiza, 3 tarros aceite linaza y aguarraz, 1 caño de plomo, 6 atados flejes, 168 ollas de fierro, 2 cuarterolas vino, 10 frasqueras vacias, 6 botijuelas aceyte; por Bartolomé Viale.

Bergantin goleta n. San Martin, de 80 tns., p. Rómulo Boncagliogio, para Gualeguaychú, con 10 quintales fierro, 1 tonelada carbon de piedra, 1 cajon limas, 400 fanegas sal; por el patron.

Pailebot n. Lírico Oriental, de 15 tns., p. Roque Alvarez, para Gualeguaychú, en lastre; por Salas.

Bergantin francés Manuelita, de 197 tns., cpn. Felix de Lascazas, para el Havre, con 150 cajones sebo, 1500 cueros salados, 1 fardo plumas, 1 idem cueros de tigre, 2,000 astas, 86 fardos, 5,457 cueros vacunos secos; por J. Llavallol é hijos.

Bergantin español Descubierta, de 170 tns., cpn. Jacinto Llenas, para puertos de España, con 14,500 cueros vacunos secos; por Llavallol é hijos.

Son nacionales....... 8
" Extrangeros..... 2
Total.... 10

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Febrero 19.

Del Fuerte Azul ha conducido don Martiniano Rojas 242 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano, 25 á don Antonio Abalos, 15 á doña Rosario Ayala, 202 á don Fernando Fillon: para saladero—que hacen las 242

De la Loberia ha conducido don Ramon Lujan 600 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 577 de dicho Sr, 3 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Gregorio Peredo, 4 á don Juan Serrano, 2 á don Marcelino Etorriaga, 1 á don Mariano Beudrix, 2 á don Jorge Sanchez, 1 á don Felix Ortiz, 2 á Francisco Medina, 2 á don Pedro Ponce, 1 á don Daniel Arana, 1 á don Zoilo Peralta, 1 á don Narciso del Valle, 2 á don Francisco Borch: para saladero—que hacen las 600

De Dolores ha conducido don Elias Dias 349 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 7 á don Mariano Lozano, 1 á don Roque Burgos, 1 á don Manuel Pestaña, 1 á don Juan J. Cepeda, 1 á don Constantino Ybarra, 1 á don Sandalio Corvalan, 1 á don Damian Ramos, 1 á don Laureano Merino, 332 á don Juan Nonel, 3 á don Juan J. Buado: para saladero—que hacen las 349

De la Mar Chiquita ha conducido don Bernabé Casery 183 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 135 á doña Rosa Reyes, 48 á don Francisco Valdez: para saladero—que hacen las 183

De la Mar Chiquita ha conducido don Fermin Mendoza 235 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 52 á doña Josefa Rosas, 50 á don Filiberto Casares, 38 á don Fermin Mendoza, 6 á don Francisco Saenz Valiente, 22 á don Francisco Suarez, 31 á don Ygnacio Pereira, 11 á don José Gonzalez, 8 á don Estevan Suarez, 14 á don Concepcion Barrasa, 1 á don Santiago Salto, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don José Carreras: para saladero—que hacen las 235

Del Fuerte Azul ha conducido don Eusebio Birasola 670 cabezas, compradas por don Marcos Muñoz á don José Yraola: para saladero—que hacen las ... 670

De Quilmes ha conducido don Yndalecio Sanchez 358 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 163 á don Luis Merlo, 119 á don José Larrea, 5 á don Juan Marquez, 3 á don Eusebio Ledesma, 6 á doña Ysabel Garcia, 21 á don Yndalecio Sanchez, 10 á don Manuel Castaño, 4 á don Pedro Lopez, 27 á don Miguel Merlo: para saladero—que hacen las 358

20.

De la Mar Chiquita ha conducido don José M. Saenz Valiente 268 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; 155 á don José Carreras, 1 á don Santiago Salto, 1 á don José Yraola, 1 á don Miguel Suarez, 74 á don Gregorio Ortega, 4 á don Bernardo Barbosa, 15 á don Mariano Maldonado, 15 á don Leon Montenegro, 1 á doña Maria Gomez, 1 á don Francisco Saenz Valiente: para saladero—que hacen las 268

De la Lobería ha conducido don Facundo Salcedo 585 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 516 á don José Yturralde, 10 á don Narciso del Valle, 5 á

don Simon Pereira, 2 á don Pablo Muñoz, 1 á don Estevan Faramiñan, 1 á don Alvaro Barros, 1 á don Marcelino Gomez, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Pedro Saenz Valiente, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Nemecio Barbosa, 1 á don Amaro del Valle, 3 á don Antonio Guisque, 3 á don Estevan Macias, 3 a doña Ysabel Valdivezo, 7 á don Manuel Garcia, 1 á doña Selustiana Alanis, 1 á don Daniel Arana, 4 á don Cayetano Arano, 1 á don Cándido Cuestas, 9 á don José Arse, 1 á don Francisco Arse, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Dámaso Suarez, 1 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don José Flores, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Manuel Astino, 1 á don Juan B. Peña, 1 á doña Encarnacion Guerreros, 1 á don José Lastra, 1 á don José Gutierrez: para saladero—que hacen las... 585

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Valiente 443 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; 415 á don Juan B. Peña, 3 á don Francisco Borch, 9 á don José Flores, 1 á don José Girado, 1 á don Benigno Barbosa, 1 á don Faustino Bargas, 1 á don Eustaquio Hidalgo, 3 á don Claudio Castro, 8 á don Florencio Tomso, 1 á doña Francisca Girado: para saladero—que hacen las...... 443

De Chascomus ha conducido don Pedro Maldonado 228 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 195 á don Eugenio Villanueva, 24 á don José Zoila, 1 á don Pedro Ortiz, 8 á don Telefor Galvan: para saladero—que hacen las...... 228

Del Fuerte Azul ha conducido don Ciriaco Gomez 512 cabezas, compradas por don Jorge Dowdal, á don Felipe Gaete: para saladero—que hacen las...... 512

De la Mar Chiquita ha conducido don Silverio Barragan 350 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 308 á don Rudecindo Barragan, 8 á don Gregorio Peredo, 26 á don Pedro Valdez, 4 á don Santos Cardoso, 2 á don Bruno Villoldo, 2 á don Agustin Gomez: para abasto—que hacen las...... 350

21.

De la Ensenada ha conducido don Joaquin Lopez 200 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 193 al mismo conductor, 4 á don Mariano Casco, 2 á don Joaquin Arana, 1 á don Carlos Cisneros: para saladero—que hacen las...... 200

22.

De Dolores ha conducido don Ruperto Barragan 363 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 103 a don Gregorio Lezama, 16 á don Ambrosio del Molino Torres, 28 a don Francisco Suarez, 212 á don Antonino Reyes, 4 á don Gervasio Rosas: para para saladero—que hacen las...... 363

De Chapaleofú ha conducido don Tiburcio Leon 687 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 479 á don Alejos Machado, 29 á doña Josefa Montesdeoca, 1 á don Santiago Abalos, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Felipe Vela, 1 á don Joaquin Pereira, 49 á don Ygnacio Pereyra, 104 á don Apolinario Gomez, 3 á doña Hilaria Gomez, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Juan Atucha, 1 á don Manuel N., 10 á don José Barrientos, 2 á don Daniel Arana, 1 á don Gervasio Lopez, 2 á don Manuel Saavedra: para saladero—que hacen las...... 687

De la Lobería ha conducido don Laureano Ferrary 375 cabezas, compradas por don Marcos Muñoa; 10 á don Fermin Vaca, 339 á don Pascual Gomez, 9 á don Pablo Muñoz, 6 á don Norberto Ramirez, 7 á don Hilario Arias, 2 á don Ambrosio Quiroga, 2 á don Jorge Sanders: para saladero—que hacen las... 375

Del Fuerte Azul ha conducido don Gerónimo García 330 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 226 á don Juan Fernando Martinez, 62 á don Luis Cos, 22 á don Celedonio Medina, 20 a don Francisco Santa Coloma: para saladero—que hacen...... 330

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Varela 512 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 457 á don Juan Acencio Ullua, 55 á don Manuel Varela: para saladero—que hacen las...... 512

De la Lobería ha conducido don Matias Amaya 636 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 448 á don Nicolas Mendez, 38 á don Manuel Saavedra, 10 á don Mariano Baudrix, 9 á don Daniel Arana, 2 á doña Remedios Angli, 1 á don Rafael Navarro, 7 á don Antonio Cuestas, 3 á don Norberto Ramirez, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Pascual Gomez, 1 á don Mariano Haedo, 2 á don Eufracio Moreno, 2 á don Escolástico Navarro, 3 á don Manuel Arruda, 15 á don Facundo Ybarra, 89 á don Miguel Machado, 1 á don Pablo Muñoz, 3 á don Juan Fernandez: para saladero—que hacen las...... 636

De Pila ha conducido don Miguel Suasnaval 193 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 191 á don Lorenzo Acosta, 2 á don Julian Godoy: para saladero—que hacen las...... 193

De Chapaleofú ha conducido don Roque Tello 264 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 261 á don Salvador Morales, 3 á don Gregorio Rodriguez: para saladero—que hacen las...... 264

Tablada del Norte.

Febrero 21.

Del Fortin de Areco ha conducido don José Acuña 173 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 60 á don Juan Batista, 54 á don Manuel Medina, 4 á doña Antonia Carmona, 43 á don Plácido Aragon, 1 á don José Gegena, 1 á don Mariano Escudero, 1 á don Benjamin Alcorta, 2 á don Pedro Vidaña, 1 á don Gerónimo Gonzalez, 1 á don Plácido Casco, 1 á don Manuel Casco, 2 á don Segundo Espinosa, 2 á don Fernando Romero: para abasto—que hacen las.. 173

De San Antonio de Areco ha conducido don Mateo Almada 89 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena, 79 á don Matias Zapiola, 6 á don Mariano Montes, 1 a don Manuel Alcorta, 1 á don Dionisio Sosa, 2 á don Manuel Casco: para abasto—que hacen las...... 89

Con dos guias 1.ª de Arrecifes, 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido don Tadeo de los Santos 187 cabezas, compradas por don José Herrera; 112 á don Felipe Ullua, 6 a doña Maria Saraví, 6 á don Hermenegildo Saraví, 3 á don Agustin Suarez, 2 á don Plácido Aragon, 1 á don Pedro Medina, 1 á don Toribio Córdova, 6 á don Hermenegildo Casco, 45 á don Santiago Casco, 2 á doña Teresa Sárate, 1 á don Ramon Bustos, 1 á don Bernardo Gutierrez, 1 á don Marcelino Romero: para saladero—que hacen las...... 187

Con dos guias, 1.ª de Tapalquen, 2.ª del Fuerte Azul ha conducido don Julian Ramaya 212 cabezas, compradas por don José Vazquez; 14 á don Eusebio Montenegro, 62 del Cacique Catrié, 12 del Cacique Guaile, 2 del indio Landau, 3 á don Anastasio Artasa, 3 a don Juan José Ramayo, 4 á don Pascual Peredo, 22 á don Antonio Urbié, 24 á don Marcelino Ullua, 47 á don Tomas Moran, 19 á don Manuel Capdevila: para abasto—que hacen las...... 212

De San Antonio de Areco ha conducido don Aniceto Casco 70 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 58 á don Tiburcio Lima, 1 a don Angel Brid, 3 á don Domingo Martinez, 1 á doña Seferina Falcon, 2 á don José Pereira, 1 á don Pedro Pereira, 1 á don Bonifacio Aguilar, 2 á don Manuel Ysca, 1 á don Cornelio Urtado: para abasto—que hacen las... 70

22

De San Antonio de Areco ha conducido don Carlos Cabrera 116 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 75 á don Francisco Monasterio, 26 á don Cirilo Olivera, 4 á don Gregorio Rocha, 1 á don Juan de Dios Mansilla, 1 a don Felipe Quiroga, 1 á don Julian Ruiz, 5 á don Santiago Castro, 1 á don Juan Palavecino, 1 á don Vicente Llustre, 1 a doña Escolástica Fernandez: para abasto—que hacen las 116

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Maria Nievas 56 cabezas, compradas por don Teodoro Serante; 18 á don Mariano Ballestero, 19 á don Domingo Monteros, 8 á don Luis Villalva, 11 á doña Evarista Bustamante: para abasto—que hacen las.... 56

De Arrecifes ha conducido don Francisco Casco 272 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 265 á don Francisco Jimenez, 5 á don Julian Mancilla, 1 á don Roque Perez, 1 á don Francisco Mancilla: para saladero—que hacen las...... 272

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 52 terneros, comprados por don David Suiser á don Baltasar Ponce de Leon: para abasto—que son las...... 52

De Chapaleofú ha conducido don Santos Ruiz 232 cabezas, compradas por don Francisco Taurell; 192 á don Pascual Galí, 5 á doña Tomasa Fernandez, 4 á don Hipólito Piñero, 1 á don Manuel Santiesteban, 1 á don Juan Córdova, 16 á don Eugenio Paz, 2 á don José Gonzalez, 3 á don Hipólito Urraco, 1 á don Gervacio Lopez, 1 á don Daniel Arana, 1 á don Mariano Haedo, 1 á don Francisco Cueli, 3 á don Joaquin Pereira, 1 á don Lauraneo Rufino: para saladero—que hacen las...... 232

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Vallejos 65 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 7 á doña Victoriana Cufré, 42 á don Vicente Dobarro, 14 á don Pablo Ynsua, 1 a don Manuel Ynsua, 1 á don Cirilo Gelves: para abasto—que hacen las...... 65

Con dos guias 1.ª de San Antonio de Areco, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Ambrosio Perez 89 cabezas, compradas por don Toribio Dias; 42 á don Elias Monsalvo, 17 á don Rosendo de Dios, 6 á don Eugenio Figueroa, 1 á don Dámaso Florec, 23 á don Eusebio Dias: para abasto—que hacen las...... 89

Del Salto ha conducido don Fidel Castro 257 cabezas, compradas por don José Herrera; 252 del Sr. General don Angel Pacheco, 2 á doña Serápia Mellao, 2 á don Felipe Fierro, 1 á don José Maria Yndarte: para saladero—que hacen las...... 257

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, Los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Terreno de Estancia.

SE vende uno compuesto de tres leguas y una fraccion en el Carancho, Partido de Ajó, con buenos pastos y aguada permanente. Ocúrrase à la Litografia de las Artes calle "Santa Rosa" antes Universidad No. 73. f 13 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

IHS.

Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 3 del entrante mes de Marzo se dan Egercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene a las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EN los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Marzo, se han de hacer almonedas y remate, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, de una casa que pertenece á la testamentaría de D. Vicente Orillana, situada en la calle Cuyo Nros. 314 y 316, y su terreno se compone de 11½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo; tasada en la cantidad de 54,047 ps. 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano que firma, donde se les impondrá de sus tasaciones. Buenos Aires, Febrero 24 de 1849.

Lopez.

f26—3p.

Se vende.

EN el cuartel 50 calle La Merced, una casita con tres viviendas, media cuadra de frente y una de fondo. La persona que se interese véase con el alcalde del cuartel 46. f24—3p.

Se ha perdido.

EN la noche del 25, de la Plaza Nueva, un caballo picaso obero, cerrado de las patas de adelante, con recado completo, pellon de hilo, estribos y copas de composicion. La persona que lo entregue ó de noticias de él en la calle la Piedad No. 173 recibirá una buena gratificacion. f2[illegible]—3p.

Al comisario.

SE vende la accion á la llave y armazones con efectos ó sin ellos; de la hermosa tienda nueva, calle la Victoria No. 168½: esta casa ofrece bentajas á cualquier persona que la tome por su local y comodidades, y se vende solamente por hallarse enfermo y no poder atenderla el encargado de ella. Para tratar ó informarse de otros pormenores, ocúrrase á la tienda de columnas No. 158½ de la misma calle. f24—6p.

Despensero.

SE necesita uno que traiga recomendaciones, en la calle La Merced No 13. f24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Maipú 47.
De comestibles.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán irremediablemente al mas alto precio, los artículos siguientes: á saber—

70 barricas azucar blanca seca, petacones tabaco paraguayo do Villa Rica, 14 bolsas papel blanco, 200 damajuanas ginebra, 8 tercios yerba paraguaya, 5 cajones cristaleria surtida, 17 cuñetes pimenton, 20 bolsas porotos frescos, fósforos y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la fabrica de curtiembre calle de Córdoba No 73.

El Martes 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán precisamente al mejor precio todos los útiles, tablazon, tirantillos &c., que por falta de tiempo quedaron sin venderse el Jueves 22; á saber.

Como cinco ó seis mil pies de tabla, tirantillos, tinas, pipas vacías, algunas máquinas, útiles, herramientas, mesas cuchillos, algunas sillas, 1 hermosa galera, unos bancos de escuela, 1 pizarra de idem, 1 vidriera, 1 pipa de vinagre, alguna tinta.

POR EL MISMO.
De géneros.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente, á quien mas diere, un variado surtido de géneros, á plazos y condiciones que se estipularan.

Zarazas, lienzos americanos, idem ingleses, pañuelos de seda de la Yndia, una gran variedad de pañuelos de lana, lanilla y otras clases, idem de medio rebozo, jergas inglesas punzóes, idem cordobesas, idem serranas, ponchos ingleses de superior calidad, chalies superiores, astracanes, brines de pantalon, idem para cortinas, idem de Rusia muy superior, lonas surtidas, casimires franceses, idem ingleses, géneros de pantalon de varias clases, paños de distintas calidades, ingleses y franceses, pañuelería de algodon, medias blancas, hilo de ovillos, vestidos de señora, terciopelos de varias clases, camisetas de algodon, una cantidad de ropa hecha, chaquetas, pantalones, chalecos de varias clases, sacos, un vestido de militar, algunas mallas, y una infinidad de artículos que se manifestarán el dia del remate.

POR EL MISMO.

En la esquina, sita las calles Victoria y Solís.
De almacen y ferretería.

El Viérnes 2 del entrante á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mayor postura todas las existencias del dicho almacen cuyo pormenor, que consiste en un surtido general de ferreteria y almacen, se dará despues.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la casa calle Representantes No. 198
esquina á la de Méjico.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar, precisamente á la mejor postura: por órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D J. Carcoba, las existencias correspondientes á la testamentaria del finado D Carlos Schubert.

Y consisten en:

Vino carlon, caña, licores, vinagre, coñac, platos, tazas, grasa, yerba parnaguá, cacerolas, sartenes, jabon blanco, hachas, una rinconera, cuadros, una marquesa con colchon, mesas y bancos, un quinqué, tablas de pino, incluso el armazon, mostrador, vidrieras y demas existencias que se manifestrán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa No. 14.
De muebles &a.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

2 mesas redondas de caoba de sala, 2 sofaes forrados en crin, 2 cujas de caoba cameras, 3 idem medianas, marquesas, mesas de varios tamaños, 1 par fanales, 1 docena sillas de esterilla, 1 escritorio grande, 2 cunas con colchones, mecheros, candeleros, espejos, relojes de sobre-mesa, idem de bolsillo de oro y plata, guitarras españolas, escritorios portátiles, y otros varios muebles, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle Belgrano No. 46.

El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se remataran precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Paños de varias calidades, felpas para sombrereros, pañuelos de gró de rebozo, lienzos de varias clases, géneros para pantalones, bayetas de dos frisas, pañuelos de algodon de rebozo, medias blancas, blondas de chapa, zarazas, casimires para pantalones, géneros de hilo para camisas, bayetas medio pellon, sombreros de palma y otros efectos.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Del cargamento del Bergantin Goleta Español "Generoso" procedente de Barcelona.

En los almacenes de los SS. Garay tras de la aduana.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta y á los plazos que se estipularán.

60 pipas aguardiente de 35 grados, 26 medias idem, 20 cuarterolas idem, 5 pipas anizado de 28 grados, 12 medias idem, 40 pipas vino carlon, 39 cajas de 2 arrobas pimenton, 40 sacos avellanas, 150 idem licores surtidos de 1 damajuana, 10 cajas de 12 latas aceite almendras, 300 botijuelas de media aceite, 48 barriles garbanzos, 20 idem alpiste, 20 fardos esteras, 17 idem felpudos, 100 balas papel estraza, 30 idem con 300 resmas blanco, 40 barriles vino tinto san Vicente, 40 cuarterolas idem.

POR EL MISMO.

De Muebles y del Jardin.

En su casa calle del Perú No. 12
Por ausentarse su dueño.

El Jueves 1.° de Marzo á las once en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa,

Sala.

1 par mesas de caoba con espejos ricos, 1 par espejos de caoba, otro idem dorados, 2 docenas sillas esterilla, 1 sofa de crin, 1 hermoso reloj de cuadro con música de varias sonatas, 1 coleccion de cuadros, 1 mesa redonda, 1 rico par de quinqués, 1 piano ingles, 1 alfombra y porcion de objetos y adornos.

Otra pieza.

1 marquesa caoba, 2 cómodas finas, 6 sillas esterilla, 1 costurero, 2 brazos de pared, 1 alfombra tripe, 1 lavatorio, 1 mesa redonda, varias figuras porcelana, 3 tocadores floreros cristal, 2 alfombritas.

Aposento.

1 marquesa francesa grande con corona y cortinado fleco de seda y colchones &a., 1 rico lavatorio con piedra mármol blanco espejo y útiles de porcelana, 1 hermoso ropero de caoba con mucha comodidad, 2 cómodas con tocadores; 1 sofá de esterilla, 2 sillones id., 1 mesa redonda con demero, 1 quinqué, 2 cuadros historia de España, 1 reloj de sobremesa, floreros de porcelana, palmatorias, figuras de porcelana, 1 costurero, 1 mesa de noche, 1 alfombrita de sofá, salivera, 1 costurero de la Yndia, 1 reloj de oro de bolsillo, 2 floreros de cristal, &a.

Otras piezas.

Con camas para niños, lavatorios, sillas de esterilla, mesas vacías, candeleros, estantes, armarios, jarras de piedra, cuadros, lavatorios, marquesas con cajones, &a.

Comedor.

1 mesa caoba rica, 2 aparadores, 24 sillas, 1 estera, 1 juego porcelana de mesa blanco orrilla punzó, 2 juegos de café uno blanco y el otro de color, 6 dulceras de cristal, 1 cómoda con piedra, cucharas de plata, platos de porcelana dorados y floreados, otros para postres, varias alhajas y objetos que se manifestarán &a.

Jardin.

Plantas todas en mazetas.

1 jazmin del pais, 2 id. del cabo, 5 diamelas, 1 cedron, 1 peonia, 1 azarero, 2 mosquetas blancas, 1 floripondio, varias clases de rosas, vellosa, pomposa, blancas, negras, caprichosa, de todo el año &a., 1 asclepia, claveles de todas clases, amarilios, id. con punzó, blancos, punzó, y otras clases, 1 mariposa, 1 flor de azucar, corales, madreselvas, bocamelias, hortensias &a.

Arboles enanos.

1 limon con fruta, 1 naranjo idem, 1 níspero, 1 manzano de la Berbería, higueritas y otros &a. Ademas, bancos del jazmin, camelias y el enrejado de madera.

POR EL MISMO

Efectos de tienda.

En su casa calle del Perú No. 10½ y 12.

El viernes 2 de Marzo á las once en punto de la mañana se han de vender en lotes al gusto de los compradores y á los plazos que se estipularán los siguientes artículos recien introducidos.

Paños azules y de colores calidad regular, idem de otras clases, un lindo surtido de muselinas blancas para colgaduras bordadas y adamascadas, zarazas de varias clases para vestido, idem para camisas finas y regulares, pañuelos barra de seda rica calidad, idem no tan buenos pero rico gusto, pañuelos de seda para manos de la mejor clase.

Lienzos ingleses de 27 pulgadas, bramantes, lienzos americanos, pañuelos de hilo blancos ricos bordados, idem con fleco de lana grandes y de medio rebozo, paños de la media estrella punzoes, lienzos tabla, hilo de ovillos, pañuelos de algodon pintados para manos fondo blanco, cotines ingleses lista punzó, pieles del diablo de un color, hilo de ovillos en cajitas, varias clases de zarazas anchas y angostas prunelas platillas blancas, irlandas de hilo, tartanes, cortes de vestido de gró, idem de raso, corbatas surtidas, pañuelos blancos de chapa, gacillas de seda, rasos negros, pequin de agua, ridículos de terciopelo, cinta de raso ancha, guantes pañuenegra, chales de merino y terciopelo bordados, y otros muchos artículos que se manifestarán en el acto del remate habiendo á mas muchos de mercería.

100 $ de gratificacion.

SE dará á la persona que entregue un caballo obero negro de esta marca, una O con un atravesaño en el medio, un 7 arriba y otro abajo al reves; que ha sido desaparecido del Partido de Quilmes, chacra del Sr. Cáneva. Podrán entregarlo en dicha chacra ó en la mercería calle La Merced No. 196, antes Cangallo; donde recibirán la expresada gratificacion y un eterno agradecimiento. f24—6p.

Se venden.

UNAS pocas bolsas de corchos de fábrica inglesa que se acaban de desembarcar. Ocúrrase al almacen de D. Patricio Fleming, calle Julio, (antes Alameda.) f24 3c.

Para tienda,

SE alquila la esquina calle La Reconquista No. 103, y Corrientes. Es excelente su siuacion y comodidad. f8—3p.

Se precisan

UNOS individuos para hacer ladrillos en un establecimiento de campo á siete leguas de la ciudad. Darán razon del interesado ocurriendo á esta imprenta. f8—tfs

Aviso.

El capitan del Bergantin Ingles "Marg Jones" no será responsable por cualquier deuda que puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque. e11—3p.

Mucama y cocinera.

Se necesitan dos para una corta familia. La persona que se considere capaz y que pueda dar garantía de su conducta ocurran á la calle la Reconquista pasado el No. 15 y medio casa de altos. e11—6p.

Pérdida de un papel de música.

Desde las Monjas Catalinas hasta la Merced; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el almacen calle La Reconquista No. 191. (antes de la Paz) esquina á la del Temple, será gratificada. f2—5p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar. 28—tfs.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Januar. d. J. e16 3p

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 237 se alquila un granero dentro, como para almacenar trigo ó efectos secos; el que se interese ocurra á la misma casa. f13 3p.

Aviso.

SE vende un par de cabezadas de plata y unas espuelas de idem, en la calle de Federacion núm. 401 encontrarán con quien tratar. f13 3ª

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12. e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12. e19—tfs.

Se vende una volanta

DE cuatro ruedas, hecha en Norte América, de gusto y conveniente para el uso del pais; tiene doble juego de arneses, lanza y varas para usarla con uno ó dos caballos segun convenga al comprador. Ocúrrase á la calle Belgrano No. 12, ó á Francisco Rodriguez en la Aduana. f12—6p.

¡Ojo, ojo á las uvas!

SE venden uvas de la mejor calidad por arrobas y por menudeo á todas horas del dia, en la quinta calle del Temple número 333, atras de la Fábrica de Armas. f9—3c

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo á distancia de poca leguas de la ciudad, se necesitan unos horneros para concluir la obra de fabricar cierta cantidad de ladrillos; cualquiera que sea inteligente en esta clase de trabajos y quiera emprender éste, puede imponerse de las condiciones, ocurriendo á la casa No. 69 calle la Defensa, ó No. 126 calle SanMartin. e11—10*

Dependiente.

En la tienda calle la Victoria No. 160 se necesita un jóven de 18 á 20 años para el despacho de dicha casa y se le hará una buena propuesta siempre que tenga aptitudes y personas que respondan de su comportacion. e8 6p

Cocinera.

EN la calle Defensa No. 77 (frente al Paredon de San Francisco) se necesita una jóven y que entienda del oficio e11 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Mariano Larsen, ha sido examinado y aprobado en la facultad de Medicina, Cirujía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.
Buenos Aires, febrero 16 de 1849.
Perez.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que astá mas pròximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 129 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once. e30—3p.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849. e31—6*

Aviso.

SE vende un armazon con vidrieras, una mesa grande y algunos otros útiles, en la calle Santiago del Estero, entre la calles Federucion y Victoria, contiguo al No. 32. f21 3pdl

Al Comercio.

LA sociedad de comercio establecida en esta plaza bajo la razon Balbin y Sala queda disuelta por mútuo convenio desde el 1 Febrero del presente año, quedando al cuidado de D. Patricio Sala su liquidacion. D. Patricio Sala continuará el negocio de Comision por su sola cuenta en el mismo local.
Francisco Balbin—Patricio Sala.
Buenos Aiies, Febrero 12 de 1849—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 26, 27 y 28 del corriente, una casa perteneciente al moreno libre Francisco Rondeao, sita en esta Ciudad á inmediaciones de la Capilla conocida por de Bola de Oro, edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Oeste y sesenta y siete de fondo al Este, tasada en la cantidad de once mil seiscientos doce pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, podrán instruirse de sus pormenores en la Oficina del que subscribe.
Buenos Aires Febrero 17 de 1849.
Agrelo. f20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Avisso judicial.

POR orden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Domingo Esturla, para que comparezca dentro de seis dias, contados desde la publicacion de este aviso, á la Oficina al cargo interinamente del Escribano que firma, á ser notificado, y estar á derecho en el expediente que con él sigue D. José Monacillo por cobro de pesos.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Lopez. f20 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE previene que el aviso inserto en la Gaceta y Diario de la Tarde de ayer, se encuentra equivocado y debe leerse, en lugar de frente al No. 400 (es 345) y en lugar de 10,544 pesos 3 reales, debe leerse (22,000) que es su tasacion. Tambien se previene que hay oferta por dicha casa calle Venezuela No 345, de veinte y cinco mil pesos moneda corriente, y sobre esta cantidad se verificará el remate anunciado los dias 26, 27 y 28 del presente mes. Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Lopez.
f20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Nuevamente se invita á las personas que gusten hacer propuestas para la conduccion de piedra, ocurran á este Departamento para instruirles sobre la calidad y demas pormenores.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1849.
Moreno.

Se alquila.

UNA tienda grande con trastienda, calle Federacion distante seis cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á la calle Santa Clara No. 28, de 10 á 12 de la mañana.

Se vende.

UN terreno con 12½ varas de frente y su fondo correspondiente, sito calle Uruguay frente al jardin conocido por Parque Argentino; ocúrrase á su dueño calle Sta. Clara No. 28.

Un terreno,

COMO de dos cuadras con alguna arboleda, se desea arrendar ó darlo á medias &c.; no dista mas que 35 cuadras de la Plaza de la Victoria; ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28
f20—6s.

Aviso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Libros en venta

En la Librería y Litografia Argentina de Ybarra, calle Santa Clara No. 28.

EL Químico popular, obrita en un tomo que contiene recetas para fabricar toda clase de licores y una multitud de cosas utilísimas en 10 pesos; Manual de Medicina y Farmacía casera de Raspail, 1 t 20 ps; el Litigante instruido 1 t, Diccionario judicial 1 t, Wattel, derecho de gentes 4 t, el Ynstructor de los niños obra muy moderna 1 t, Viages del hijo de Gulliver, Fábulas de Samaniego 1 t, Historia Griega 2 t, Bufon, historia natural 18 t, Revoluciones Romanas 3 t, Kempis 1 t, El hombre infeliz 1 t, Diccionario citador de proverbios y sentencias &a. 1 t, Examen del derecho de vida y muerte 1 t, Manual del naturalista 1 t, del ensayador 1 t, del sacamanchas 1 t, del tintorero 1 t, del albañil 1 t, del encuadernador 1 t, de señoritas 1 t, Modo de sembrar 1 t, Modo de hacer manteca 1 t, Fisiología de Balzac 2 t, Mil doscientos secretos 1 t, Librería de escribanos, jueces &a. 12 t, Biblioteca Americana 1 t, Teología natural 1 t, Confesion general 1 t, Cartas de Palafox 1 t, Geometría y Trigonometría 1 t, Historia de Francia 1 t, Estatutos de los comuneros Españoles 1 t, Lecciones de política 2 t, Fenómenos eléctricos 1 t, Administracion de justicia de Ynglaterra 2 t, Sistema político y moral 1 t, Apología tertuliana 1 t, el Banco de San Carlos 1 t, Una reforma en España 1 t, Sagrada escritura 2 t, el Gobierno absoluto en España 1 t, Viejo y nuevo testamento 8 t, Libertades de la Yglesia Galicana 3 t, Memorias de Olavarria 1 t, Delitos y penas 1 t, Curso de Legislacion 1 t, el Boecio 1 t, Vida de Llorenty 1 t, la Sensatez 1 t, Usos del tabaco 1 t, Historia Cochinchinesa 1 t, Triunfo en Navarra 1 t, Apología católica 1 t, Tratado de legislacion 3 t, Comentarios de la legislacion 2 t, Historia de Ynglaterra 1 t, Ensayo imparcial 1 t, el Corregidor perfecto 1 t, Historia de los E. U. 1 t, Sobre montes y arboledas 1 t, Sucesos últimos de Barcelona 1 t, Modo de bien vivir 1 t, Economía política 1 t, Constitucion Española 1 t, Decretos de Cortes 1 t, Historia de la vida del hombre 7 t, Historia de la Costa firme 1 t, id. de la Ysla de Cuba 1 t, Preliminares de la Constitucion de España 1 t, Proyecto económico de Walls 1 t, Ayuno eclesiástico 1 t, Historia de los soberanos de Europa 1 t, Catecismo filosófico 1 t, Poema de Gerardo 1 t, Estudios monásticos 1 t, Conservacion de Monarquías 1 t, Teoría de las penas y recompensas 2 t, Economía política 2 t, Conquista del nuevo mundo 2 t, id. de Méjico 1 t, Orígen del gobierno en Ynglaterra 1 t, Historia de Napoleon 1 t, Catecismo de las Yglesias 1 t, Concordato de América 2 t, Manual de curiosidades 1 t, Reglas del revesino, malilla y cientos 1 t, Manual de economía rural y doméstica 1 t, el Ynstructor de los niños 1 t Principios de geografia 1 t, Arte de escoger esposa 1 t, el Magnetismo al alcance de todos 1 t, Enfermedades del egército 2 t, Elementos de higiene 1 t, Diccionario de medicina 1 t, id. id. en Frances 15 t, Manual de medicina legal 1 t, Guia veterinaria 4 t, Sobre las heridas 1 t, el Cólera-morbus 1 t, Sobre las quemaduras 1 t, Tratado de las membranas 1 t, la Frenología 1 t, Directorio de pulsos 1 t, el Médico de sí mismo 1 t, Tratado de las calenturas 2 t, Doctrina médica 1 t, Nosografia de Richerand 3 t, Manual de venenos 1 t, Fisiología de Richerand 4 t, del grado de certeza en Medicina 1 t, Doctrina fisiológica 1 t, Medicina de Cabanis 1 t, Pinel nosografia 1 t, Contagio de la peste 1 t.

Bosquejo del arte de curar 1 t, Cirugía espurgada 1 t, conocimiento del temperamento 1 t, Tratado de las membranas 1 t, Manual de tirapéutica 1 t, idem de farmacia 1 t, Fiebre amarilla 1 t, Medicina práctica 1 t, Fisiología de la muger 4 t, Flegmasias gástricas 1 t, La Homeopatía 1 t, La tisis pulmonar 1 t, Vendages y apósitos 1 t, Bronsais de patología 5 t, De las arterías 2 t. con laminas, Consideraciones clínicas 1 t, Física 3 t, Enfermedades venereas 2 t, Nuevos elementos de terapéntica 2 t, Clínica médica 2 t, Manual de anatomía 1 t, Anatomía descriptiva 6 t, Formulario de Hospitales de Eduards &a. 1 t, Historia del Papa Gregorio 7.° y su siglo 2 t, Curso de política 4 t, Historia de la literatura 2 t, Tratado de la Elocuencia 1 t, Ciencia de la moral 2 t, Pruebas judiciales 2 t, Legislacion y Codificacion 3 t, Lecciones de la naturaleza 1 t, Revolucion de Paris 2 t, Diccionario judicial 1 t, Revolucion Francesa 6 t con laminas, curso completo de aritmética 2 t, Revolucion de Portugal 1 t, Cartas de Cabanis 1 t, Espíritu del Derecho por Tritot 3 t, El Gobierno Civil 1 t, Curso de Matemáticas de Vallejo 2 t, Diccionario de cuentos fantásticos 2 t, Diccionario de Mitología 2 t, La España moderna 1 t, España bajo el poder arbitrario 1 t, Ensayo sobre nueva España 5 t, El litigante instruido 1 t, Derechos del hombre 1 t, Filosofía 1 t, Vida de Talleyrand 1 t, Historia de Portugal 2 t, Teoría de las penas 2 t, Revolucion de Ynglaterra por Guizot 3 t con láminas, Galería de artes é industria con 150 láminas 1 t, Veladas de San Petersburgo 2 t, Práctica de agentes diplomaticos 3 t, Atlas de Geografia antígua y moderna 1 t, Bentham penas y recompensas 2 t, Ritual Romano 1 t, Estadística de España 1 t, Memorias históricas de Fernando VII 3 t, Química aplicada á la tintura y artes 1 t, Comentarios de Julio César 1 t, Proceso de la Reyna de Ynglaterra con sus defensas &a. 2 t, Los cuatro juicios de Alcaráz 1 t, Reyneval Derecho Natural y de Gentes 2 t, Derecho Romano 2 t, Filosofia de la historia 2 t, Lecciones de historia 2 t, organizacion Judicial 3 t, Recreaciones físicas 4 t, Cartillas de Cirujanos 1 t, Manual de Flebotomista 1 t, idem del derecho parlamentario 1 t, Las Leyes de Partida 4 t, Corpus Juris Civi is 2 t, Historia general de viages 16 t, Obras de Séneca 6 t. Viages de Maecarty 10 t, Obras de Cabanis 7 t, Curso de Botánica 1 t, Medicina fisiológioa 1 t, Sobre las fiebres 1 t, Bosquejo del arte de curar 1 t, Taquigrafia 1 t, Las Pandectas de De Photier 3 t fólio magnífica edicion, Documentos históricos del Rio de la Plata 6 t, Conquista de América por Campe con laminas 1 t, Bichat sobre la vida y la muerte 2 t, Elementos de Química 3 t, Teneduría de libros por Degrage 1 t, Gil Blas de Santillana 2 t. El Eusebio 4 t, La resignacion 2 t, Olimpia 3 t.

Alberto 4 t, Tom Jones ó el expósito 8 t, el Anticuario 3 t, Kenilworth 4 t, los Puritanos 4 t, el Talisman 3 t, el Oficial aventurero 2 t, las Cárceles de Edimburgo 4 t, aventuras de Nigel 4 t, Rob-Roy 4 t, peverd del Pico 5 t, Quintin Duwal 4 t, la Dama del lago 2 t, Warverley 6 t, la Profesion frustrada 1 t, Anastasia 1 t, Marica 4 t, Voz de la naturaleza 3 t, la Maga de la montaña 1 t, los novios 2 t, el Doncel de D. Enrique 4 t, Ciudadela inquisitorial 1 t, Numa Pompilio 2 t, Maria 2 t, el Sr. de Bembitre 1 t, la familia de Vieland 4 t, memorias de un Angel 4 t, las Mil y una noches 5 t, Cartas marruecas 1 t, el Ponichinela 1 t, el Hombre de tres caras 1 t, el Palacio 2 t, el Corsario 1 t, Ynes de las sierras 1 t, D. Carlos 1 t, Matilde y Leunor 3 t, el Lente 1 t, los Plantadores de América 4 t, novelas de Florian 1 t, los tres Gil Blases 4 t, Carta anónima 1 t, Samuel 1 t, Amor de un artista 1 t, Guillermo Tell 1 t, Cuentos y sátiras 1 t, el falso Profeta 1 t, la Leandra 9 t, la Cámara de la Reina 2 t, Nuestra Sra. de Paris 3 t, Crao 1 t, Matilde ó las Cruzadas 4 t, el Vampiro 1 t, Maria de Boloña 1 t, la Monja negra 1 t, Mazepa 1 t, Smarra ó la noche 1 t, Pérsiles y Sagismunda 4 t, Estevan el manco 1 t, Celia y Rosa 2 t, las Cuatro edades 1 t, el Porvenir 1 t, Simon por Sand 2 t, Pelayo 2 t, el Húsar 2 t, Una mañana borrascosa 1 t, la Desposada 1 t, Zuma ó el descubrimiento de la Quina 1 t, el hijo de Crownvel 2 t, Matilde 1 t, Valeria 1 r, Arturo é Ysaura 1 t, la víspera de Natividad 1 t, la Torre gótica 3 t, Casarse por interes 1 t, Cuentos fantásticos 1 t, memorias del Diablo 8 t, San Simoniana 1 t, la Galatea 1 t, Jocó 1 t, Pedro 4 t, la Condesa 4 t, los Misterios de Paris 2 t, el Diablo cojuelo 1 t, Gil Blas de Santillana 4 t, sus observaciones por Llorenty 1 t, los Puritanos 1 t, los Consuelos 5 t, el Secretario privado 2 t, Cartas de un viagero 3 t, Lelia, Espiridion 2 t, la Yndiana 2 t, Leon Leony 2 t, Jacobo 3 t, Ascanio 1 t, las dos Dianas 1 t, Ernelda 1 t, Arte de escoger esposa 1 t, el duque de Reichstadt 1 t, los Rebeldes 3 t, Gonzalo ó la conquista de Granada 1 t, Atala 1 t, los Viageros en Europa 5 t, los Siete pecados capitales 1 t, las obras de Quevedo 2 t, el Quijote 2 t, los Mártires 2 t, Roma pintoresca 1 t, Fastos de Versalles 1 t, Cerdeña pintoresca 1 t, Ytalia pintoresca 1 t, la gran Floresta española 1 t, bellezas de la Biblia 2 t, Album pinteresco universal 3 t, Veladas de la quinta 6 t, Leoncio y Clemencia 2 t, Napoleon en Ytalia 2 t, cartas de Napoleon á Josefina 3 t, cartas de Heleodora á Napoleon 4 t, Amor y rencor 1 t, Carlos Grandison 4 t, ideas Napoleónicas 1 t, los apetidas 1 t, ... novelas 8 t, la Atalaya 2 t, granja 5 t, el Conde de Tolosa 3 t, historia misteriosa 1 t, Jacobo 3 t., historia de Zorastrones 2 t, Estevanillo Gonzalez 1 t, el porvenir 1 t, las 4 épocas de la vida 1 t, dias en el campo 4 t, sucesos y aventuras del jóven Valenciano 2 t, el soldado visoño 4 t, Estela 1 t, vida de Pedro Zapato 1 t, ibsiboc 1 t, testamento parcial 1 t, historia contemporánea 1 t, cajon de sastre 1 t, cartas á Elpido 1 t, la maga de la montaña 1 t, los patricios 1 t, Napoleon en su destierro 1 t, Simon 2 t, Leon Leoney 2 t, aventuras de Zapaquilda 1 t, la hija de las olas 1 t, cartas marruecas 1 t, id. turcas 1 t, hermanos de la Costa 1 t, Nelly 1 t, Aradin godolfin un t, Andres dos t, Ines de las Sierras un t, veladas de S. Petesburgo tres t, Palacio de Lambert dos t, lo que es el mundo un t, Eduardo ó la guerra civil un t, el retrato dos t, garduña de Sevilla un t, quince dias en Londres un t, amor y rencor un t, viages de Anacarsis dos t, zorrastrones dos t, el Conde de Duglas un t, Marbel un t, la Luisa libre un t, Jocó un t, coleccion de piezas en prosa y verso dos t, la Floresta un t, mis prisiones tres t, noches romanas un t, lámpara maravillosa un t, el dote de Paquita dos t, Bembibre un t. Flora un t, los recoletos de Munich un t, la música un t, Celina un t, la camarera un t, Eduardo un t, vida de Españoles célebres dos t, tertulias de invierno un t, Juanita un t, el Diablo verde un t, la sombra un t, el mayor austiaco un t, Palacio de Junon dos t, Los Estuardos tres t, el cervecero Rey dos t, el pié de Frasquita dos t, Carlos Barimore un t, el dote de Suceta un t, Oscar de Alba un t, Otom el arquero un t, Cuitas de Verter un t, micelanea escogida un t, Zuma un t, la casa del Mirlo un t, intrigas de Abdeck un t, seis meses en Londres un t, amnistía un t, el solitario de Murcia un t, el Diablo cojuelo 1 t, Pedro 4 t, Vida de Federico 2.° 4 t, Samuel Dubois un t, las veladas dos t, cartas de un viagero tres t, Ciermont dos t, Liqui un t, las cuatro edades un t, Guzman de Alfarache cuatro t, doble Reynado ó las revueltas dos t, Ida y Natalida dos t, el renegado tres t, el Filibustero un t, una noche de sangre, un t, Andres dos t, Reynaldo y Elina un t, llave de sueños un t, el secretario privado un t, Clementina un t, Gustavo 4 t.

La Volkameria un t, Fisiología de los enamorados, del miliciano, del casado, del deudor, del sastre, del solteron, del médico &a., cada una en un t, cartas de Josefina 3 t, Blanca ó Ysabela un t, Manolito de buen humor un t, Viages en diligencias un t, Novelas de Cervantes un t, Belisario un t, Orígen de la comedia un t, Numa un t, Diario de Santa Elena 8 t, Napoleon en su destierro 8 t, últimos momentos de Napoleon 8 t, Napoleon en España 8 t, obras de Moratin 6 t, la Libertad de los mares ó el gobierno Ynglés descubierto un t, el Anticuario 4 t, memorias del Mariscal Suchet 4 t, los Arabes en España 2 t, Galería de bellas artas 2 t, la Aldeana Suiza un t, Leonor de Benaly un t, España caballeresca un t, el Proscripto 3 t, el Guayumbo 2 t, Matilde ó las cruzadas 4 t, la Camareras un t, guerras de Granada un t, apología de Llorenty un t, los Misterios de Barcelona un t, un Retrato un t, Saviniático un t, Bellezas de las cruzadas un t, Teatro escogido un t, Aviso al pueblo para los enfermos un t, Cultivo de gusanos y moreras un t, id. de las gallinas, id. de las palomas y canarios un t, Viages de Gulliver un t, Escuela del ciudadano Español un t, Gramatica parda un t, historia del Rio de la Plata 6 t, las pandectas de Pothier 6 t, Política de Bobadilla 2 t, Recopilacion de Yndias 4 t, Ordenanzas de Yntendentes un t, obras de Solarzano un t, práctica de Monterosa un t, las decadas de Herrera 3 t, historia de la Florida un t, decretos de las Cortes un t, Anales de Tacito 4 t, Opúsculos varios un t, sobre los Ynsectos un t, obras poéticas de Yriarte 2 t, Viages á la América meridional 4 t, Teología en latin 5 t, Diccionario de comercio 4 t, el Cambista universal 2 t, Manec ligaduras de las arterias 2 t, Eliezer y Neftali un t, Juana un t, política de Machiavel un t, Enrique y Sinforosa 3 t, Manual de medicina legal un t, el príncipe D. Carlos un t, el Bandido un t, Juegos de manos un t, Aforismos de Hipócrates un t, poesias de Góngora un t, Revolucion de Barcelona un t, Fisiología química animal un t, D. Luzy el fontanero un t, Arte de hacer versos un t, Carlos el temerario 5 t, poesias de Arolas 3 t, Vida de Talleyrand un t, Ciudadela inquisitorial un t, las Veladas de la quinta 2 t, Definicion y elementos de las ciencias un t, Seguidillas Españolas 2 t.

Amor y opinion un t, la Azucena silvestre un t, Vigilias de Estío 2 t, Carlos de España un t, Discursos forences de de Servan un t, Manual de las madres 2 t, espíritu de la Biblia un t, dia de San Ildefonso en Toledo un t, Afectos externos un t, Legislacion natural un t, Manual del ensayador de metáles un t, historia de Carlos 5.° un t, la mision de la muger, 1 t, poesias de Espronceda un t, principios de las ciencias 2 t, penas y recompensas 2 t, ordenanzas de Hospitales un t, antiguo y nuevo Testamento un t, guia del jóven militar un t, la duquesa de Berry 2 t, Manual de marina 1 t, Química animal un t, biografia del General San Martin, sobre la caida de Lamenais un t, El Telémaco en frances y en español 1 t, vestir ó las pasiones un t, coleccion de homilias 1 t, Han de Islandia 2 t, soliloquios del alma 1 t, documentos para tranquilizar las almas 1 t, arte de hacer vinos un t, economia social 1 t, rúbricas del misal Romano un t, la jóven de Perth 4 t, poesias de Rementería 1 t, Cólera-morbus un t, el Judio errante 2 t, Manual de misioneros 1 t, Arte del Albañil 1 t, Alfonso ó el hijo natural 3 t, veinte dias en Genova un t, obras de Silvio Pellico en italiano un t, Orlando furioso 3 t, José da Costa en portugues 2 t, sobre el Celibato un t, diccionario geográfico 3 t, entretenimiento de un prisionero un t, grandezas de los Romanos un t, Diario sagrado 4 t, Manual de agricultura 1 t, apuntes romanos 2 t, cartas á mis hijos un t, Tesauro de Requejo un t, Cúria eclesiástica un t, código marítimo de Barcelona un t, cartas de Say un t, el Mirtilo un t, real sitio de San Ildefoso un t, Cornelio Nepote un t, ordenanzas de correos un t, instituto civil y real un t, Manual del abogado 2 t, conferencias de Gerona un t, obras de Saavedra Fajardo 6 t, cartas de Elcodoro á Napoleon 4 t, Napoleon á la faz de sus contemporáneos un t, influjo de las pasiones 2 t, constitucion española 1 t, las islas de Pelew un t, historia de Bonaparte 1er. Cónsul un t. la ciencia de las castañuelas un t. diseño militar un t, armas portatiles un t, la revolucion de España un t, historia de las abejas un t, Le-Roy un t, conmocion de Barcelona un t. cria de las gallinas un t, estatuto de las cortes un t, epistolas de San Pablo un t, arte de callar un t, elocuencia militar 2 t, Derrotero de las costas de España un t, Historia de España 2 t, cartas sobre la felicida dpública un t, ideas de un príncipe cristiano 2 t, discursos economico-políticos un t, historia de las Cruzadas 2 t.

El nuevo Testamento un t, reglas de la malilla un t, revolucion francesa per Rocheo 3 t, idem por Dulaure con láminas 6 t, idem hasta el Consulado 4 t, táctica de infanteria un t, Letrone geografia universal un t, practica forence del Dr. Castro un t, manual de historia romana un t, desengaños del hombre un t, Lima fundada ó conquista del Perú 2 t, memorias de Arenales un t, la Mosquea un t, Maria poema 1 t, Ochoa tesoros de romanceros españoles un t, Poéticas de Pindaro un t, poesias de Yglesias 2 t, el litigante instruido un t, Becaria delitos y penas un t, poética de Losada un t, idem de Masdeu un t, Blair bellas letras un t, retórica de Sanchez un t. las musas castellanas un t, romances del Cid un t, literatura de Monslau un t, la Jerusalen libertada 2 t, poesias de Rementería un t, idem de Argensola un t, idem de Cadalso un t, idem de Colomer un t, idem de Camoens 3 t. las obras vida etc. de Cervantes varios temos, Wattel derecho de gentes 4 t, el amigo de los niños un t, fabulas de Samaniego un t, dialogos secraticos un t, Constitucion religiosa un t, carta geográfica de los Estados Unidos un t, revolucion del Paraguay un t, idem de Paris un t, el químico popular un t, los tres hijos del humano Serafin un t, 50 razones á favor de la religion 1 t, táctica de caballeria 2 t, poética de Martinez de la Rosa un t, Prontuario de guias y sargentos un t, el vi-reinato de Buenos Aires un t, ortografia castellana un t, Elvira un t, la aldeana suiza un t, la columna de Napoleon un t, descripcion de Arjel un t, la revolucion ó hechos sin mascaras un t, representacion de Flores de Estrada un t, revista de Cadiz 1 t, tratado de la caza y pesca un t, idem de esgrima á pié y a caballo un t, ley agraria un t, diccionario de Navarra y provincias vascongadas 2 t, discurso de Felipe 5.° un t, Humboldt viage á las regiones equinosiales 4 t, la Biblia 4 t, ordenanzas de marina 2 t, salmos de David un t, antiguedades romanas 2 t, gramática castellana de Salva un t, idem idem refutándola un t, gramática inglesa un t, catecismo de geografia un t, Ciceron un t, curso de temas franceses un t, diccionarios y gramáticas en todos idiomas grandes y chicos en 1 y 2 t, diccionario guaraní un t, Titolivio un t, Selectas un t, tratado de la ortografia francesa 2 t, Ovidio un t, grados al parnaso 2 t. diccionario de la academia española última edicion aumentada un t, idem de la ...

Sinónimos franceses un t, epístolas de Ciceron un t, Horatio un t, Salustio un t, Virgilio, Ovidio, &a., un t, teología de Larrega un t, Historia universal un t, el Bufon de los niños un t, Educacion de la niñez un t, Espíritu de las leyes 3 t, el Contrato social un t, Simon de Mántua un t, Catecismo de química un t, ideas primarias de Vallejo un t, Física experimental un t, Robinson de 12 años un t, espíritu del Telémaco un t, Plutarco, Hombres ilustres 7 t, Compendio de moral un t, manual del Quijote un t, Oliveros de Castilla un t, Colon juzgados militares un t, Mitología de la juventud un t, principios de Estrategia un t, lecciones de Fenelon un t, idem de moral un t, Cuentos morales un t, Revecino Malilla y Cientos un t, lógica de Condillac un t, Filidor juego de ajedrez un t, Derecho Romano 2 t, Elementos del dicho un t, Astranomía un t, Arte de fumar y tomar rapé un t, Guia de las madres un t, poesías de Moratin un t, Teatro de los niños un t, Catecismo de agricultura un t. Gramática latina un t, Arte de la correspondencia en 6 idiomas un t, Guia de la conversacion en 6 idiomas.

Para las damas Francesas.

Hay un surtido muy completo y variado de ricos devocionarios de marroquin y terciopelo dorados &a., con broches muy baratos.

NOTA. En el mismo establecimiento hay una porcion de libros de todas materias en frances, latin, ingles é italiano que seria muy largo detallar, y se darán muy baratos.

Asi mismo se encuentra cuanto útil de escritorio y cosas de gusto se precisen.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ystancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla se cita y llama á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Antonio Gomez de Castro, para que en el término de diez dias desde esta fecha se presenten en el Juzgado por conducto de mi oficina con sus correspondientes justificativos, á estar á derechos en la testamentaría de dicho Castro, en la inteligencia que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1849.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número. f19 3p

Concurso de D. Pedro Vigin.

EL Síndico que subscribe, convoca por tercera y última vez, á los acreedores de dicho Concurso, que no hubiesen presentado los documentos justificativos para la anotacion de sus respectivos créditos, concurran á verificarlo dentro del término improrrogable de ocho dias de esta fecha, pues de lo contrario les parará el perjuicio, á que hubiere lugar por derecho—Febrero 15 de 1848.
Calle Mayo No. 24. *Tomas Coquet.*
f17—3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. 22—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

2,014.

A favor del número arriba expresado, ha salido la rifa de la casa quinta, situada nueve cuadras al Oeste de la Fábrica de Armas, de la propiedad de D. Miguel Rosendo Romero; el tenedor del boleto correspondiente se presentara con él en la Comisaría Pagadora de este Departamento para lo demas que corresponde.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1849.
Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Capitania del Puerto—

Frente á la quinta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en Palermo de San Benito, ha salido una lancha de seis varas de largo, dos varas de manga, pintada de negro por afuera, sin remos, bancos ni timon—El que se considere con derecho á ella ocurra á esta Capitania del Puerto que justificando su propiedad le será entregada—
Buenos Aires Febrero 13 de 1849—
Pedro Ximenez—

Se alquila,

LA casa No. 50 calle San Francisco (antes Restaurador Rosas), la cual, por su extension y localidad central, es aparente para cualquier negocio. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 123. f15 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, en la prenta consular de chacra del concurso de Giraldes, situada en el Pueblo de San José de Flores, conocida por la de Quirno, tasada en 252,812 pesos 6 reales moneda corriente; cuya venta se hace á peticion de los síndicos, y á dinero de contado, siendo presidido este acto por el Sr. Teniente de Cónsul 1.° D. Vicente Cazon. Los que se interesen por ella y quieran informarse de los pormenores de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe que se les manifestará. Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.
Callexas.
f16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Ha sido encontrado un chico como de ocho años, dice llamarse Demingo Carreras Leiva, la persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir á este Departamento que le será entregado.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1849.
Moreno.

☞Una galera.☜

SE vende por la mitad de su valor. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 14. f 13 6*

Aviso

A todas las personas que tengan coches ó volantas, se vende betun para lustrar los arreos de los caballos ó de todo cuanto pertenezca á coches volantas, no tiene menos merecimiento que el charol en su lucimiento, y aunque las personas que usen este tren estén vestidas de blanco no se mancharán nada; tambien se venderá una agua para lavar sillas de montar de hombre y señora, que quedarán con el mismo lustre que si fueran nuevas; el individuo que ofrece esto lo hará la primera vez para explicar el modo como se ha de usar para conservar limpios dichos objetos.—Las personas que se interesen ocurran á la calle Mayo N.° 50 esquina á la calle La Merced N.° 11, donde existirá un papel con este mismo aviso, donde podrán dejar su nombre, y la calle y número donde viven para ser atendidos; el dicho individuo promete dar complimiento á todo lo que publica. f17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel M. Real de Azua.

LOS acreedores á él pueden ocurrir á recibir el 2.° dividendo de 45 p% desde el Lunes 12 del corriente en adelante, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Perú No. 45.
f10 3p

SANTIAGO KIERNAN